

CM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-094258- -00003-0000

Fecha: 2014-10-30 11:37:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Bogotá, 29 de octubre de 2014

Doctor

JESUS FERNEL GARCÍA GARCÍA

Director (E), Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27 - 00

Ciudad

Asunto: Rad. 14-94258, Oficio 12336

Respetado Dr. García,

En atención a su comunicado del asunto se modifican las reivindicaciones para la "Capa protectora aislante, removible y reutilizable, para nuca, mejillas y orejas", en el siguiente sentido:

Reivindicaciones:

1. La capa protectora se caracteriza porque ésta puede ser conectada y desconectada además de cascos, a gorras, sombreros o balacas.
2. La capa protectora se caracteriza porque entre los elementos para su fijación previstos como: clips, velcro, botones, broches de presión, remaches, cinta adhesiva de doble cara, además prevé la fijación por medios magnéticos.
3. La capa protectora se caracteriza por que al ser simétrica cuenta con dos lados (interior y exterior), que permiten dar un uso reversible a la prenda.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

FERNANDO ENRIQUE NIÑO CAYCEDO

Tel. (057) 318 4528760